
Dispositivos terapéuticos en localidades de la provincia de Buenos Aires

Dispositivos terapéuticos en localidades de la provincia de Buenos Aires.

SITUACION ACTUAL:

Lista de espera (5 grupos en funcionamiento)


Municipio de Lomas de Zamora

DATOS TÉCNICOS

 Referente:
Lic. Daniela Viña

 **11-4202-1717 / 11-4242-1172 / 6081-2625**

 **politicadegenerolomas@gmail.com**
con copia a:
municipiodigital@lomasdezamora.gov.ar

 Lunes a Viernes entre 8:30 y 15:30 hs, una hora y media de duración. Presenciales.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Que tenga domicilio en Lomas de Zamora, Banfield, Lavallol, Turdera o Temperley

NO ADMITE:

- Discapacidad cognitiva
- Padecimiento mental que le impida participar del grupo (por Ej. Esquizofrenia, dependencia de sustancias y otros problemas de salud)
- Femicidio, travesticidio o transfemicidio
- No reconocimiento del ejercicio de la violencia

ADMITE:

- Personas con uso problemático de sustancias, pero no con dependencia de sustancias. Tienen un grupo: consumo problemático con perspectiva de género.
- Casos de abuso sexual en el contexto de violencia contra la pareja.

MODALIDAD

Grupos psico-socio-terapéuticos presenciales, de hasta 7 integrantes, para varones que hayan ejercido violencia dentro de una relación de pareja, incluso si han ejercido violencia sexual.

OFICIO

Debe contener la siguiente información:

Breve reseña del caso. Nombre, DNI y teléfono del interesado. Número de causa / Juzgado o Tribunal que interviene / carátula del delito / fecha de vencimiento.

CIRCUITO DE GESTIÓN

Enviar por mail breve reseña del caso, datos del supervisado y carátula del delito. Responden con un link a una planilla para cargar los datos del participante. El interesado debe llamar para solicitar turno

CONSTANCIA

Les entregan constancia en mano. Pueden enviar por mail, certificado de asistencia final, sin detalles del caso.

Si se requiere información más detallada o específica, debe enviarse oficio por área legales de la Municipalidad (ellos enviarían el mail para remitir el oficio en ese caso)


Municipio de Tigre

DATOS TÉCNICOS

 Referentes:
Lic. Laura Cagnoni
Laura Maier
Lucía Villagrán
Juan Machado

 11-6573-4339

 varones@tigre.gob.ar

 8 a 14 hs

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Sólo para personas residentes en Tigre o cuando el hecho haya ocurrido en dicho municipio

NO ADMITE:

- Padecimiento mental que le impida participar del grupo (trastorno de la personalidad o dependencia de sustancias sin tratamiento)
- Carátula de abuso sexual / abuso de menores

ADMITE:

- Situaciones de abuso sexual dentro del contexto de violencia contra la pareja, se evalúa cada caso.

MODALIDAD

Tienen tres grupos psico-socio-educativos presenciales, de 9 varones cada uno. Se realiza entrevistas de admisión.

Tienen también un Taller de sensibilización para los casos en que no hay reconocimiento de la violencia

OFICIO

Se remite al mail, con datos del interesado, delito, causa, fecha de vencimiento.

CIRCUITO DE GESTIÓN

Derivación por mail con reseña del caso. El interesado debe solicitar turno por teléfono de 8 a 14 hs.

CONSTANCIA

Se las dan en mano al interesado.

Dispositivos terapéuticos en localidades de la provincia de Buenos Aires.

Municipio de Moreno

ONG Matices

DATOS TÉCNICOS


Referentes:

Lic. Romina Gonzalez
Lic. Mónica Coali

 11-3100-9274

 Tucumán 135 - Moreno -
Provincia de Buenos Aires

 Centro-matices@hotmail.com

 Funciona sábados

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO ADMITE:

- Padecimiento mental que impida la participación en los grupos (uso problemático de sustancias sin tratamiento, trastorno de la personalidad, etc.)
- Personas acusadas o condenadas por femicidio.

ADMITE:

- Reciben personas residentes en cualquier localidad
- Situaciones de abuso sexual en el contexto de una relación de pareja

MODALIDAD

Grupo psico-socio-educativo de asistencia a varones.
Presencial y también virtual por plataforma Zoom.
Primero realizan entrevistas individuales hasta que la persona está en condiciones de incorporarse a los grupos.

CIRCUITO DE GESTIÓN

Enviar reseña del caso y datos por mail.
El interesado solicita turno por teléfono o mail.

CONSTANCIA

Entregan en mano certificado de asistencia y envían informe de egreso por mail.

Dispositivos terapéuticos en localidades de la provincia de Buenos Aires.

SITUACION ACTUAL:

Reinicia el 1° viernes de marzo. Tienen mucha demanda, por el momento hay cupos.

Municipio de Moreno

Asociacion Civil 'Decidir'


DATOS TÉCNICOS

 Referentes:
Psicólogos sociales
Santiago Mastroianni
M.Beatriz Cozzitorti

 11-3345-2966

 Bouchard 140 - Moreno - PBA

 decidirvarones@gmail.com

 Frecuencia semanal, viernes de 17 a 18:30 hs. Duración variable, según el caso, mínimo 6 meses.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Reciben personas del Municipio y de otros también.

NO ADMITE:

- Padecimiento mental que impida la participación en los grupos (uso problemático de sustancias sin tratamiento, trastorno de la personalidad, etc.)
- Personas acusadas o condenadas por femicidio.
- Casos de abuso sexual infantil
- Abuso sexual dentro de la pareja que no es reconocido por el sujeto

MODALIDAD

Grupo psico-socio-educativo. Presencial.

OFICIO

Remitir oficio por mail con los datos de la causa

CIRCUITO DE GESTIÓN

Derivación por mail con reseña del caso.
Además el interesado debe solicitar entrevista de admisión por mail.

CONSTANCIA

Constancia en mano e informe por mail a la DCAEP

Dispositivos terapéuticos en localidades de la provincia de Buenos Aires.

SITUACION ACTUAL:

2 grupos, retoman en marzo, hay vacantes.


Municipio de Campana

DATOS TÉCNICOS

 Referente:
Coordina Director del área DDHH, género y Diversidad Lic en Comunicación Julio Zapata

 3489-670527 / 3489-15521910

 dispositivocnm@gmail.com
jozapata@campana.gov.ar

 Realizan cinco entrevistas individuales de admisión, como mínimo para decidir su incorporación. Miércoles de 17 a 19 hs. y jueves de 19 a 21 hs.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Reciben personas del municipio y de localidades cercanas: Zárate, Exaltación de la Cruz, Escobar, etc.

NO ADMITE:

- Casos de abuso sexual (pueden considerar algún caso donde ocurrió en el contexto de una relación de pareja)
- Padecimiento mental que impida la participación en los grupos (uso problemático de sustancias sin tratamiento, trastorno de la personalidad, etc.)
- Personas acusadas o condenadas por femicidio.

Los casos no admitidos son derivados a otro dispositivo asistencial.

MODALIDAD

Grupo psico-socio-educativo de asistencia a varones, presencial.

OFICIO

Remitir por mail con datos de la causa, num de legajo, etc

CIRCUITO DE GESTIÓN

Derivación por mail con reseña del caso.
Además el interesado debe solicitar entrevista de admisión por mail.

CONSTANCIA

Entregan constancia de asistencia al interesado y también remiten por mail a quien deriva.

Dispositivos terapéuticos en localidades de la provincia de Buenos Aires.


Municipio de Vicente Lopez.

Grupo psico-socio educativo

DATOS TÉCNICOS

-  Referente:
Lic. Sandra Sberna
-  **15-5490-9099**
-  **Juan de Garay 3137, Olivos**
-  **politicageneromvl@gmail.com**

CRITERIOS DE ADMISIÓN

-  **NO ADMITE:**
 - Personas que han egresado de establecimientos penitenciarios.
 - Ofensores sexuales
 - Padecimiento mental que impida la participación en los grupos (uso problemático de sustancias sin tratamiento, trastorno de la personalidad, etc.)


CIRCUITO DE GESTIÓN

Se deriva por mail con datos del supervisado y de los hechos de la causa.
El interesado debe solicitar turno por teléfono o mail.

Municipio de San Martín


Programa psico-socio educativo para varones que ejercen violencia en el vínculo de pareja

DATOS TÉCNICOS

 Referente:
Lic. Adriana Graciotti
Lic. Reinoso
Lic. Natalia Cabrini

 **4830-0700** / lun, mar, vie ,de
8 a 15 hs. y se le asigna entrevista de admisión

 **mujeresygeneros.violencias@sanmartin.gov.ar**
(Derivación)
varones.sinviolencia@gmail.com
(Pedido de información)

 Por la tarde, en la franja de
14 a 17 hs. La duración se estima
caso por caso. Entre 6 meses
y dos años.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Sólo para residentes del Municipio.

NO ADMITE:

- Personas que han egresado de establecimientos penitenciarios por causa de femicidio.
- Padecimiento mental que impida la participación en los grupos (uso problemático de sustancias sin tratamiento, trastorno de la personalidad, etc.).
- Delitos contra la integridad sexual a menores o en situaciones con personas desconocidas.

MODALIDAD

Virtual y presencial (mix)

OFICIO

Se envía por mail con los datos y descripción de la situación si posible.

CIRCUITO DE GESTIÓN

Se deriva por mail con datos del causante, delito y vencimiento de la condena. El interesado debe llamar para solicitar entrevista de admisión.

CONSTANCIA

Se puede dar en mano o enviar por mail